

Número 1458

CEUTI

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero pasado, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Ceuti.

En cumplimiento con lo ordenado en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública durante un período de un mes a efectos de reclamaciones.

Ceuti a 15 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1496

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Almagro Albaladejo y don Antonio Plana Plana licencia para la apertura de estación de servicios, en Ctra. MU-300 S. Javier-Sucina, P.K. 10,5, margen derecha, Los Ramos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1207

MOLINA DE SEGURA

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 1988, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en la U.A. «El Panderón», presentado por don Juan Vicente Dávalos, en nombre y representación de Promociones Detrés, S.A., debiendo introducir en el mismo las condiciones y rectificaciones señaladas en el informe técnico del señor Ingeniero de Caminos Municipal, que consta en el expediente, sometiéndose a un plazo de información pública de quince días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual quedará dicho expediente a disposición

de cualquiera que requiera su examen, en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiéndose formular las alegaciones pertinentes.

Molina de Segura, 4 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1224

CIEZA

EDICTO

Por Butano Alarcón Gas, en representación de Antonia Pérez de Lema Ripoll, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano, con emplazamiento en Carretera Nacional 301, Km. 337, Hra. 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 1 de abril de 1987.—El Alcalde.

Número 1293

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

EDICTO

Por haber solicitado don Jesús Rojo Martínez, licencia para legalización de almacén de manipulación de frutas frescas en este municipio, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Villanueva del Río Segura a 13 de enero de 1988.—El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 1294

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Palazón Cañete, licencia de obra para construir una nave con destino a Oficina Ad-

ministrativa de un taller de pirotécnica de 3.ª categoría en el paraje de Los Tollos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Villanueva del Río Segura a 13 de enero de 1988.—El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 1287

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de 9 de febrero actual el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1988 corriente, se expone al público durante un mes a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales se procederá a su cobro durante dos meses.

Molina de Segura, 10 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1274

SAN JAVIER

Por doña Ana Castell Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos recreativos, tipo A, con emplazamiento en Urb. Eurovosa, Edif. Estocolmo, bajo, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 18 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1290

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha

21 de diciembre de 1987, se adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado a la letra dice así:

«Vigesimonoveno.—Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo proponiendo aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calles Francisco de Borja y Rambla, presentado por la Compañía Promotora de Explotaciones, S.A. Se dio lectura al siguiente dictamen: «La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha en sesión extraordinaria y segunda convocatoria, bajo la Presidencia de don José Láiz Vivo y con la asistencia de los señores Concejales doña Pilar Rojo Escudero, don José Espinosa García, don Joaquín Sánchez Martínez, doña Olimpia Ruiz Candelera y doña Teresa Rosique Rodríguez ha conocido de un Estudio de Detalle en calles Francisco de Borja y Rambla, presentado por la Compañía Promotora de Explotaciones, S.A.

Resultando que el referido Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 16 de octubre de 1987 y sometido a información pública mediante edictos publicados en el diario «La Verdad» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en fechas 1 y 4 de noviembre de 1987.

Resultando que en la fase de información pública se presentó alegación de la Compañía Promotora de Explotaciones, S.A., por la que se presenta nueva documentación que sustituye la aprobada inicialmente aplicando la altura de diez plantas motivada por la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ordenación.

Resultando que la alegación no debe estimarse en base a que la altura de siete plantas que se prevé en el Estudio de Detalle aprobado inicialmente es la que señala como máximo el Plan General Municipal de Ordenación. En su virtud la Comisión ha resuelto proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

1.º Se desestime la alegación presentada por carecer de justificación.

2.º Se apruebe definitivamente el referido Estudio de Detalle en calles Francisco de Borja y Rambla.

3.º Se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a los efectos procedentes.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más

procedente. Cartagena, 30 de noviembre de 1987.—El Presidente de la Comisión. Firmado: José Láiz Vivo, rubricado. Sometido a votación el dictamen se acordó su aprobación por unanimidad de los veinticinco Concejales asistentes a la sesión. Este acuerdo se adopta por mayoría absoluta legal, y por tanto, con el quórum que determina el artículo 47, apartado 3, letra j) de la Ley 7/85, de 2 de abril».

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56 o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, 20 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1273

### CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Luis Pujante Vera, licencia municipal para apertura de un establecimiento de venta menor de fotografía y bazar, con emplazamiento en Gran Vía, 37, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 21 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1283

### LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria de fecha 15 de enero del presente año, el Padrón referente al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1988, queda expuesto al público en Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, al efecto de audiencia de reclamaciones, sin perjuicio de resolver las

que pudieran presentarse, se fija como período voluntario de cobranza, desde el 10 de febrero hasta el 10 de mayo del presente año.

Las Torres de Cotillas, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde, Antonio Contreras López.

Número 1276

### LIBRILLA

EDICTO

Por don Francisco Balsalobre Galián se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-mesón, con emplazamiento en Plaza Constitución, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla a 13 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1282

### CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Conservatorio de Música, realizadas por Gasconsa, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de dichas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 27 de enero de 1988.—El Alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos